

N. 121.

HTHA-DAN-FAVE-OLH-OLH

Hevuela para el Sr.
Don Juan Antonio
Gonz. de Apodaca

El dho. Sr. Don Juan Antonio fco. de Apoda
ca Sede Sauer y le pertenecen por la parti
cion como a sus dchos. herederos de los dchos
señores Don Juan fco. de Apodaca y Doña Cata
lina de Guenara sus padres y por la
comar. de ambos veinte y cinco mil quinientos
y noventa y dos de vellon los quales se repagan en la Sede Sauer
manera siguiente

2002012

Pago
Dinero

Se repaga a dho. Sr. Don Juan fco. de
Apodaca y se le dan adjudican por quenta
de su ade Sauer seis mil ciento y treinta y
nueve y de vellon endinero en la partida
de el que recobro y produzco la moneda, los
quales se dan y entregan al dho. Sr. Don
Pedro de Guenara como tal tutor y
curador de persona y bienes

60139

La casa de
la abada

Mas se le dan y adjudican siete mil y quinien
tos y de vellon en la casa de plaza labrada
de la que se aynbentariado y aluada y estimada
conforme a la tasacion que ha echo de ella
el dho. Sr. Don Juan Rodriguez de Mauso y asi mi
mo se le dan y entregan al dho. Sr. Pedro de Guenara
uara como tal tutor y curador

20500



Loias

Mas se le adjudica aho. 1.º D. N. A. N.º. 1.º
de Modica Dos mil setecientos y siete. 2.º
de Mellon que lo riman y montan las tres be-
neras basara lamita de latara y el cordon
zillo de oro por todo su valor que todo esta ta-
rado por el dho Luis Rodriguez ag. se remiten-

20700

Velos

Mas se le adjudica aho. 1.º D. N. A. N.º. para
hacerse hacer en Velos de lino de cuerda
echo en Londres Con cara de cada tarado por
su dho. Stefan mas. Velosero entrecinta de
dones sin la cara y esta se valia endiez do-
los Conque hacen quarenta doblones de adf-
cruados de oro Cada uno y todo monta Dos mil
y quatrocientos 2.º de Mellon y basara later-
ria parte quedan en mil y seis. 3.º

10600

Otro

Mas se le adjudica aho. 1.º D. N. A. N.º.
otro Velos de Custodia Con cupie torneado ta-
rado por dho tarado en quatrocientos y ocuenta
2.º basara laterria parte quedan entreci-
entos y veinte 3.º de Mellon

0320

Otro

Mas se le adjudica aho. 1.º D. N. A. N.º.
2.º de Modica otro Velos de muestra Canpa-
na y deperador Con cara de plata probu cara
de cara ordinaria cido en dho tarado por
dho tarado endiez doblones de adf-
cruados de oro Cada uno y basara laterria parte quedan
en quatrocientos 2.º de Mellon

0400

Imasen - Mai se leva a judica a l'ho S. D. N. S. An. 2

Una nuestra señora de bulto de bronce tasada
en mill y quinientos D. de Nelson y tasada
la terzia parte quedan en mill D. de Nelson

Caminaf

Mai se levan a judican a l'ho S. D. N. S. An.
S. D. de Apodaca de caminaf de Cora tasada
ambas en ochozientos D. de Nelson y tasada la
terzia parte quedan en quinientos y treinta

Quatro D. de Nelson
Tasada a l'ho S. D. N. S. An. S. D. de Apodaca de
Cor. veinte mill Ouzientos y un D. de Nelson

0534

200201

que se tocan pertenecen por la herenzia
y Caminaf de los dnos señores Don S. D. N. S. An. S. D. de Apodaca de
de Apodaca y D. Casa Lina N. S. de que
Carra sus padrei difuntos como a l'ho de los
S. D. de Apodaca de
No de Saver el l'ho
S. D. N. S. An. S. D.
de Apodaca de
gato por sus l'ho
paterna y materna
20020125